

AN aprueba “fondo especial de litigios” para proteger activos en el exterior

Durante la Sesión Ordinaria de la Asamblea Nacional realizada este martes en la plaza Los Palos Grandes de Caracas, se aprobó un proyecto de acuerdo para la creación de un fondo especial de litigios.

El mencionado plan cubriría hasta 20 millones de dólares en pago de honorarios profesionales para la protección de activos venezolanos en el exterior.

“Nosotros estamos de acuerdo en que se dispongan recursos para defender esos activos que están siendo asediados por inversores extranjeros. Solicitamos a los diputados que se difiera la aprobación de este acuerdo para que sea discutida a fondo por los parlamentarios”, dijo el diputado de Primero Justicia (PJ) Alfonso Marquina durante su intervención.

Ante la negativa de PJ de aprobar inmediatamente el proyecto, el parlamentario Piero Maroun acotó que el fondo especial de litigios “debería aprobarse hoy” para proteger los activos venezolanos en el exterior. “Pensamos que no hay que diferir, hay que poner fin a la amenaza de que podamos perder estos activos”.

Seguidamente, la mayoría de diputados negaron la propuesta de PJ y aprobaron el acuerdo.

Con información de Elimpulso.com